

Viernes, 17 de febrero de 2017

## Sección I - Administración Local

### Municipio

#### Ayuntamiento de Montánchez

##### EDICTO. Modificación de Credito nº 15/2016 y nº 16/2016

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 8 de Febrero de 2017 el expediente de modificación de créditos nº 15/2016 y 16/2016, por el que se aprueba la transferencia de créditos en el Presupuesto del ejercicio de 2016, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 179 y artículo 169 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; se somete el expediente a información pública durante el plazo de quince días hábiles, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes en relación con el mismo. En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Montánchez, 10 de febrero de 2017

M<sup>a</sup> Jose Franco Sanchez  
ALCALDESA

